



REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

LOCALIDAD DE SANTA FE

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo estrategia, canales y medios dispuestos para la participación, alcance de la reunión, reglas para la participación en la reunión y facilitadores/as del espacio. (15 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
 1. RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
 2. PRESENTACIÓN **DIAGNOSTICO LOCALIDAD**
 3. BALANCE APORTES CIUDADANOS PARTICIPACIÓN : **RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD**
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
4. Cierre de la reunión y evaluación (**Ejercicio de comprensión**) (5 minutos)



Objetivo General

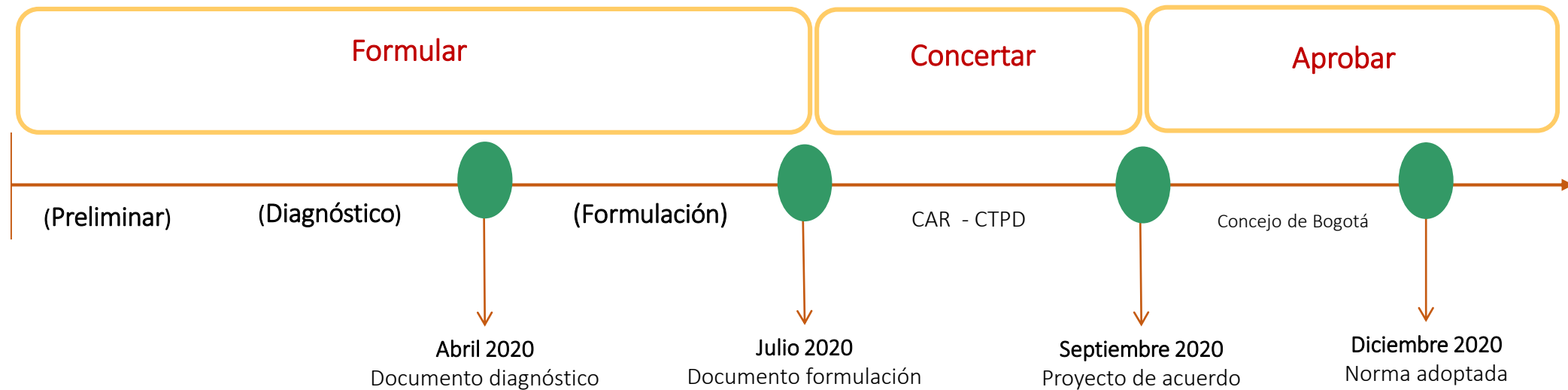
Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?



Proceso técnico de revisión POT





Fases de participación ciudadana



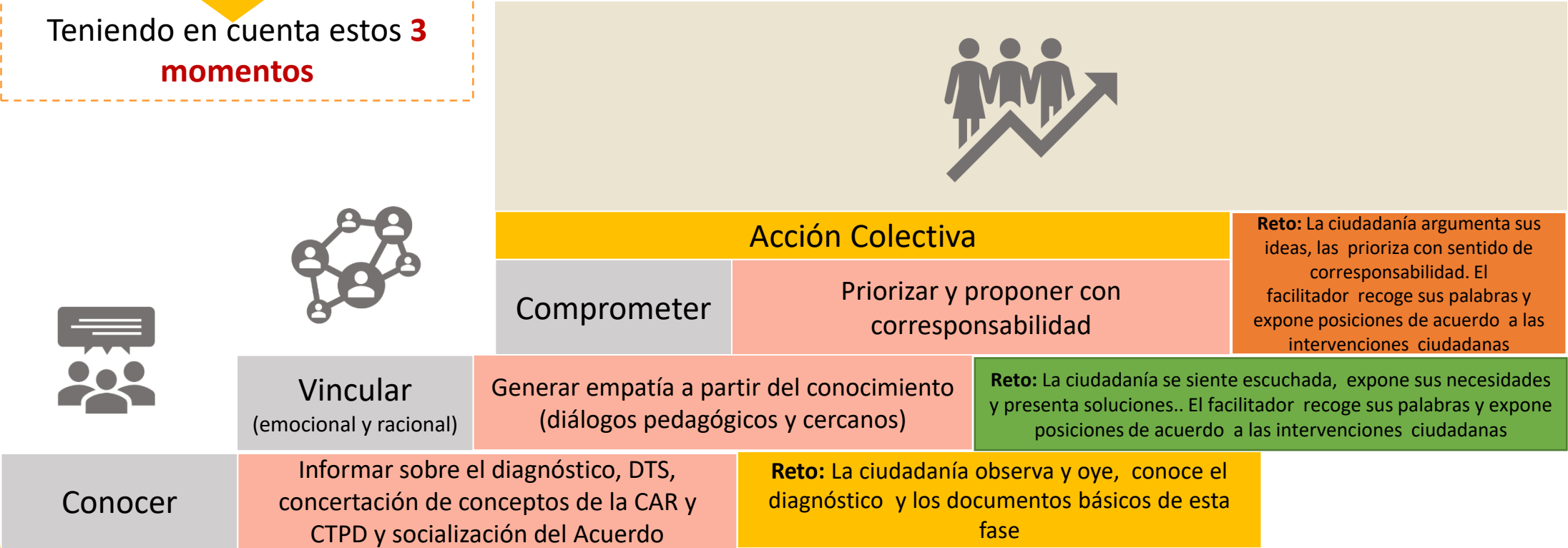
Estrategia de participación



Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

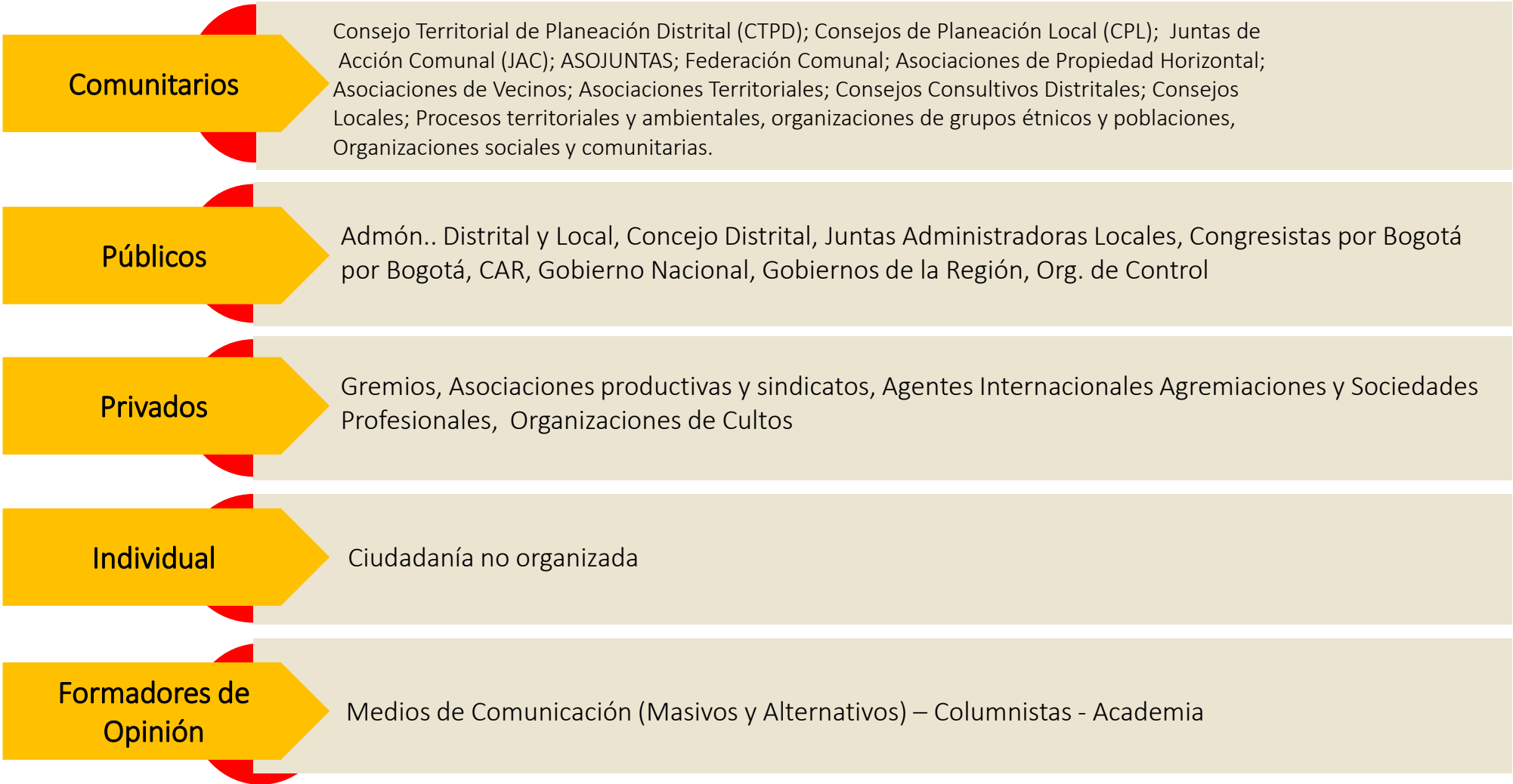
¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





Principales actores del proceso





Canal Virtual

Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- ❖ **Actores estratégicos** (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ **Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):**
 - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, Alcaldías Locales, organizaciones sociales y territoriales, entre otros.
 - ❖ Formados y comunidad no organizada.



Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no)

potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>



Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT.

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.



Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**



Alcance reunión

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.





Reglas para la Participación en la reunión

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

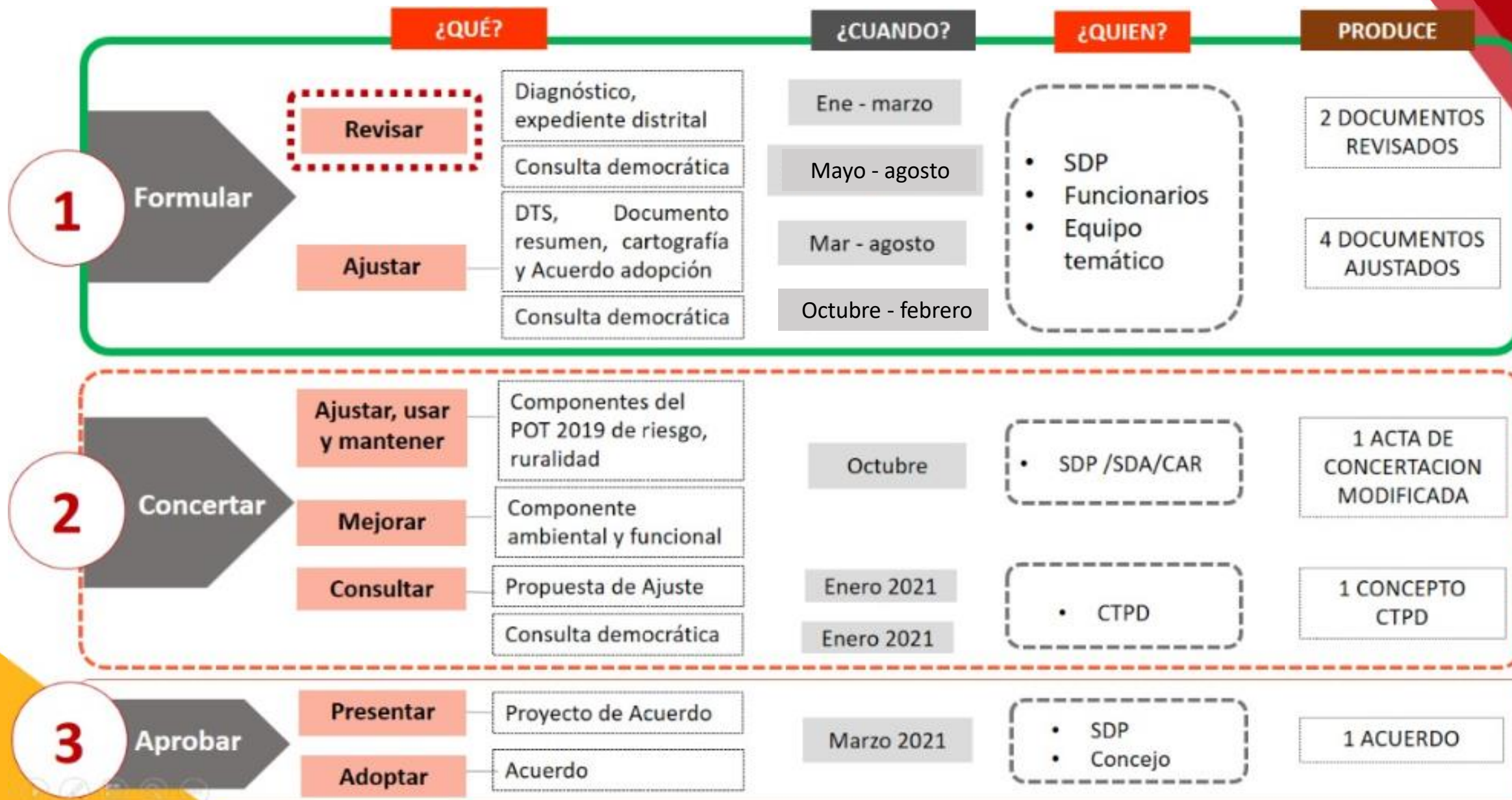


¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.



Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)

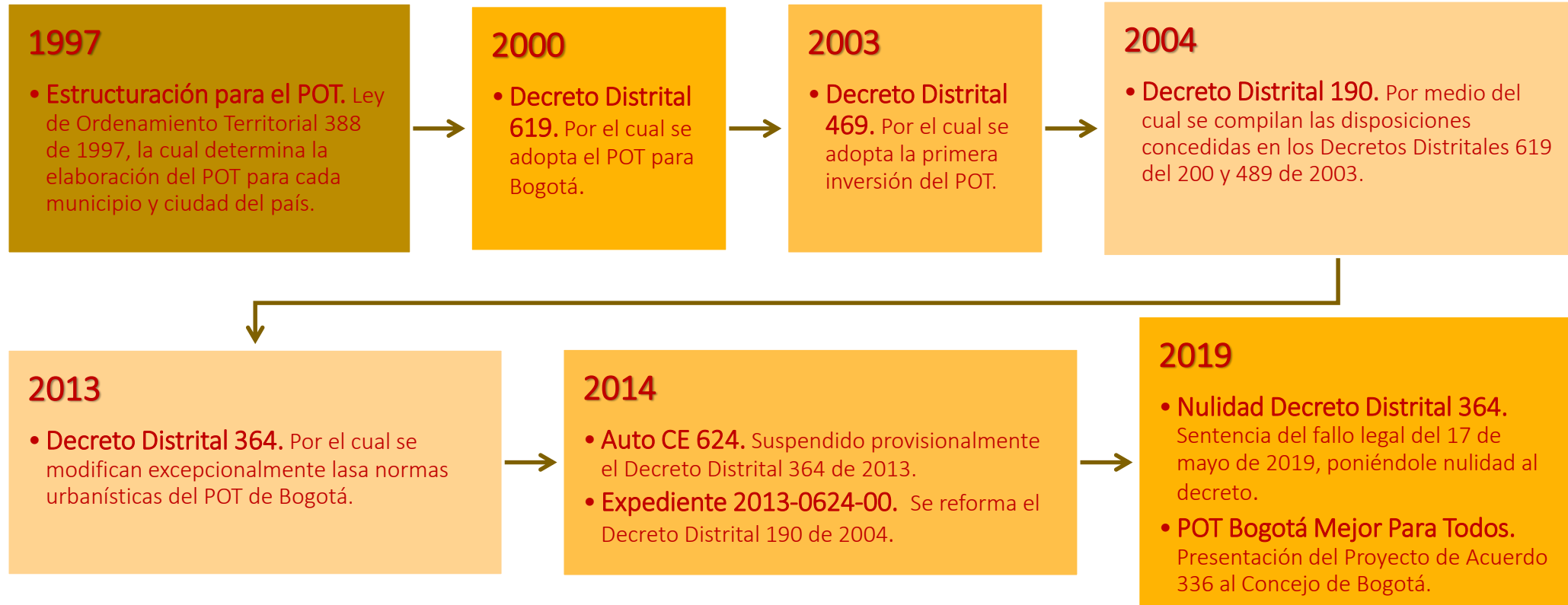


CRONOGRAMA DE DESARROLLO REVISIÓN GENERAL - POT

[illegible]



Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá

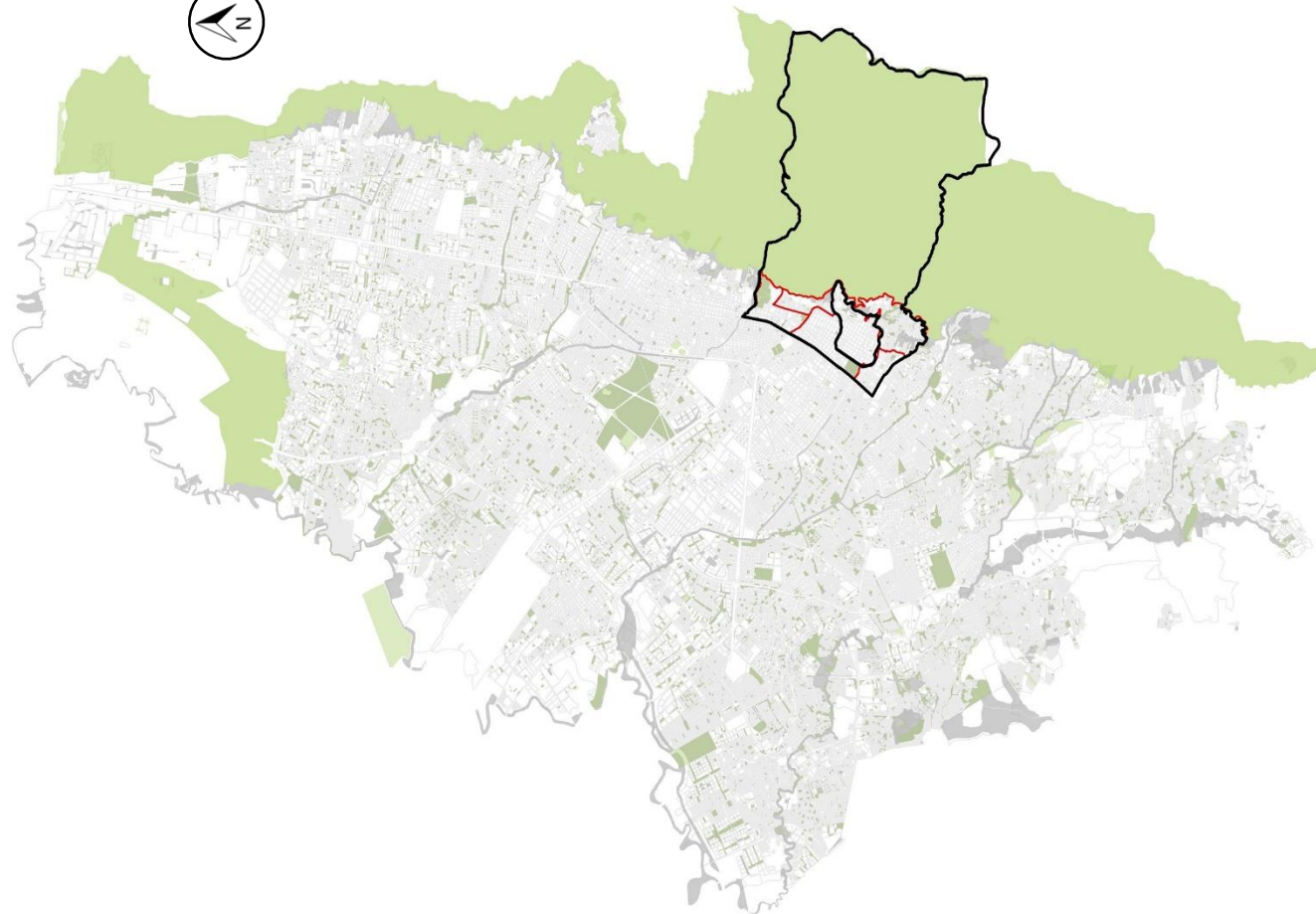


1. Estado de la Revisión- Diagnóstico					
REGIÓN	ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL	POBLACIÓN	MOVILIDAD	REVITALIZACIÓN	SISTEMA DE CUIDADO
1. No hay articulación regional en la ocupación del suelo de la Sabana. 2. Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida 3. Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional. 4. Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.	1. Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo. 2. En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes. 3. Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH	1. Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE. 2. El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años. 3. En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.	1. El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM 2. La segunda fase de la PLMB se extendía al norte. 3. El componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.	1. Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de desarrollo. 2. No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones. 3. En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías	1. El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa. Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy). 2. En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población. 3. Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.



DIAGNÓSTICO POR LOCALIDADES

REGIÓN
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
POBLACIÓN
MOVILIDAD
REVITALIZACIÓN
SISTEMA DE CUIDADO



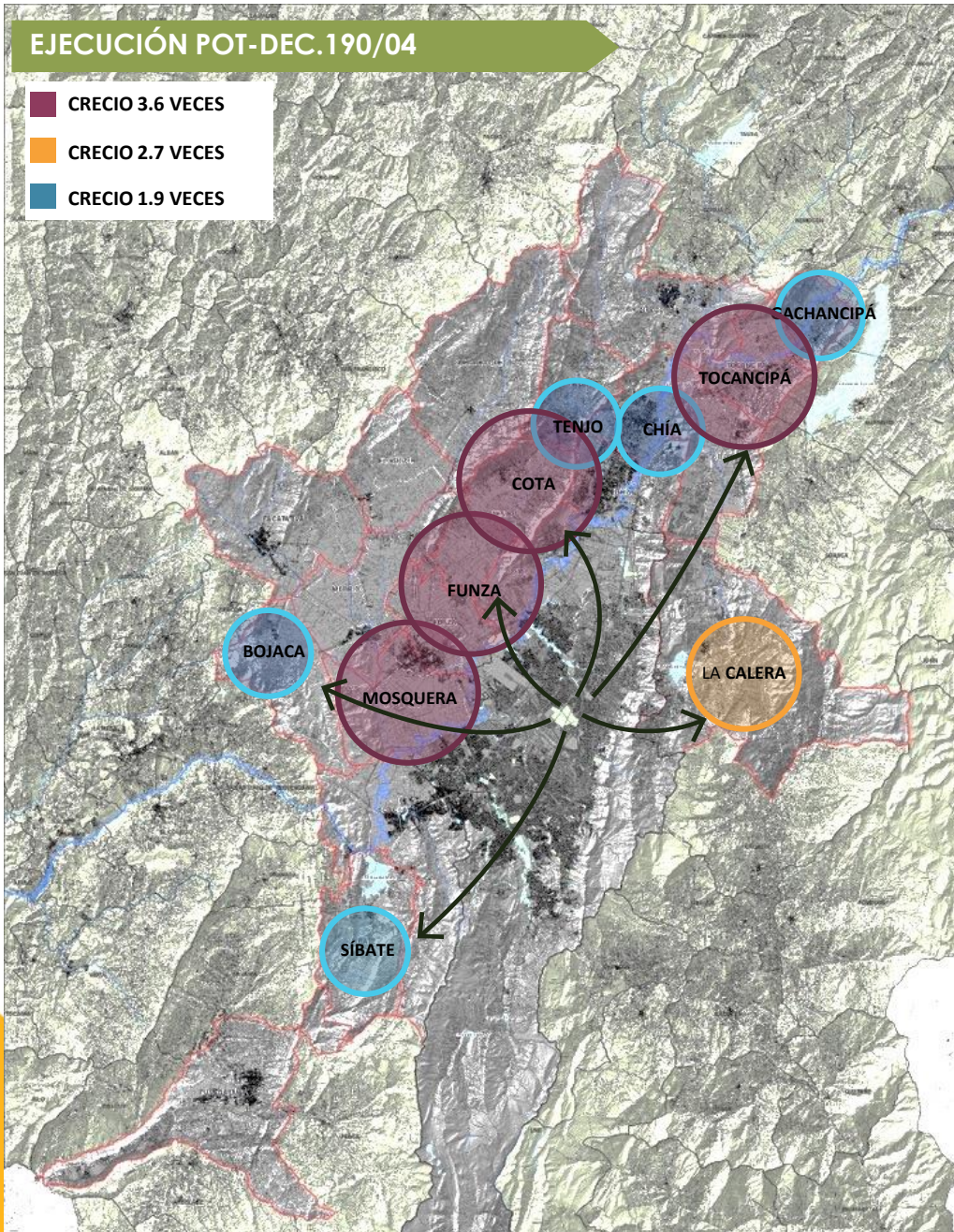
LOCALIDAD 03 – SANTA FE

RESUMEN DIAGNÓSTICO 2020

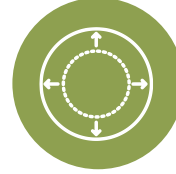


EJECUCIÓN POT-DEC.190/04

- CRECIO 3.6 VECES
- CRECIO 2.7 VECES
- CRECIO 1.9 VECES



¿CÓMO CRECIÓ BOGOTÁ Y LA REGIÓN?



Crecimiento de la región acelerada, con **AUSENCIA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO**.



ALTO DETERIORO DE FUENTES HÍDRICAS, por el avance de suburbanización.



Los **MUNICIPIOS** de la región absorben buena parte de la **DEMANDA** de **VIVIENDA** de **BOGOTÁ**.



Soluciones de vivienda se presentan en **BAJA DENSIDAD Y POCOS EQUIPAMIENTOS**.



El **TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO ES INEXISTENTE**, generando **ALTO TRÁFICO** en las vías de acceso a Bogotá.

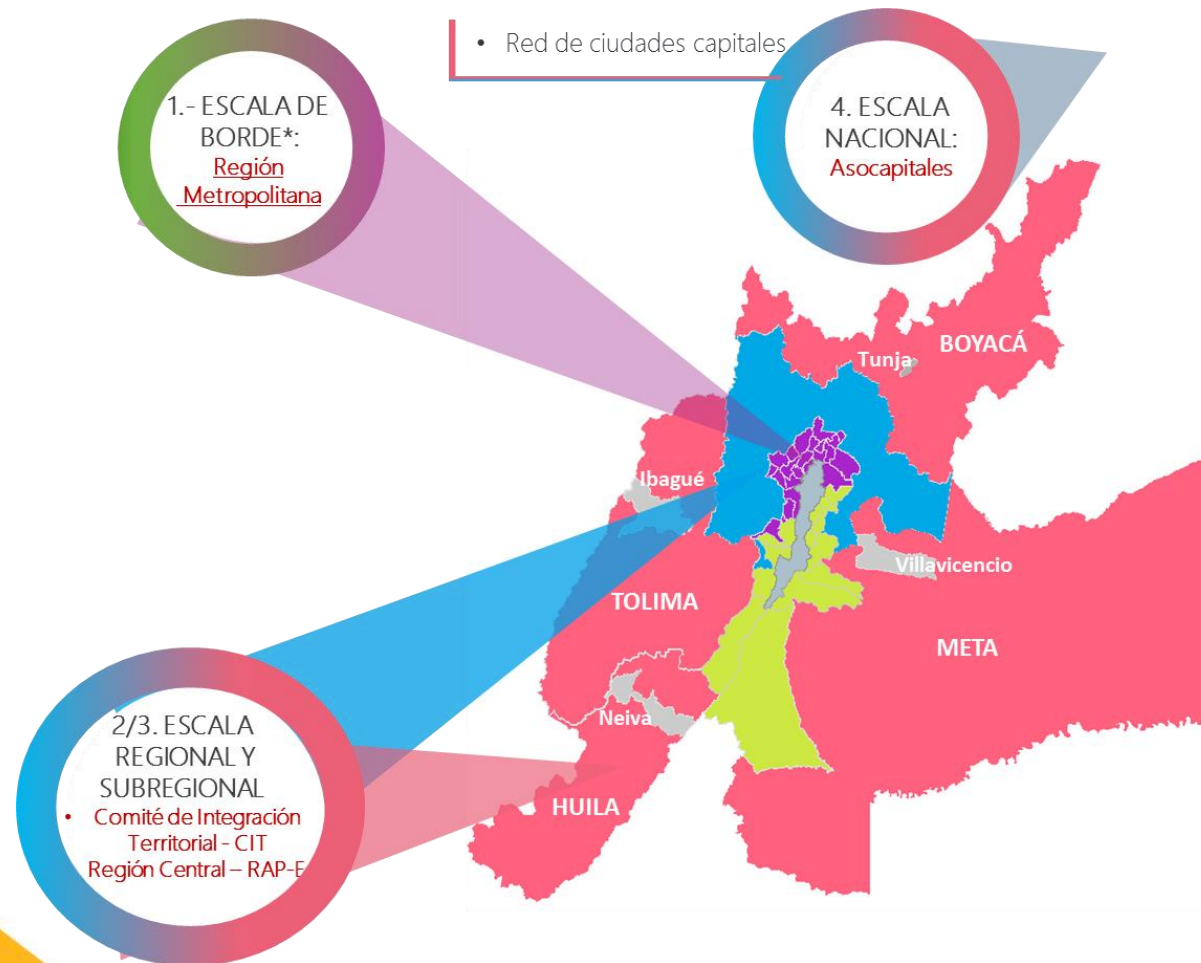


ALTA DESIGUALDAD ENTRE MUNICIPIOS en ingresos per cápita promedio.



¿Cómo se va a articular el POT con la región?

Para la Administración Distrital es esencial formular un POT que reconozca e integre la visión de desarrollo territorial regional, los vínculos metropolitanos y los vínculos urbano-rurales. Para lograr esta articulación, el Distrito Capital promueve un Modelo de Desarrollo Territorial que reconoce las visiones de desarrollo en las siguientes escalas:



***1. Borde urbano: (20 municipios)** Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Subachoque.

2. Borde rural: (13 municipios en 3 departamentos) Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (Cundinamarca); Guamal, Cubarral y La Uribe (Meta); Colombia (Huila)

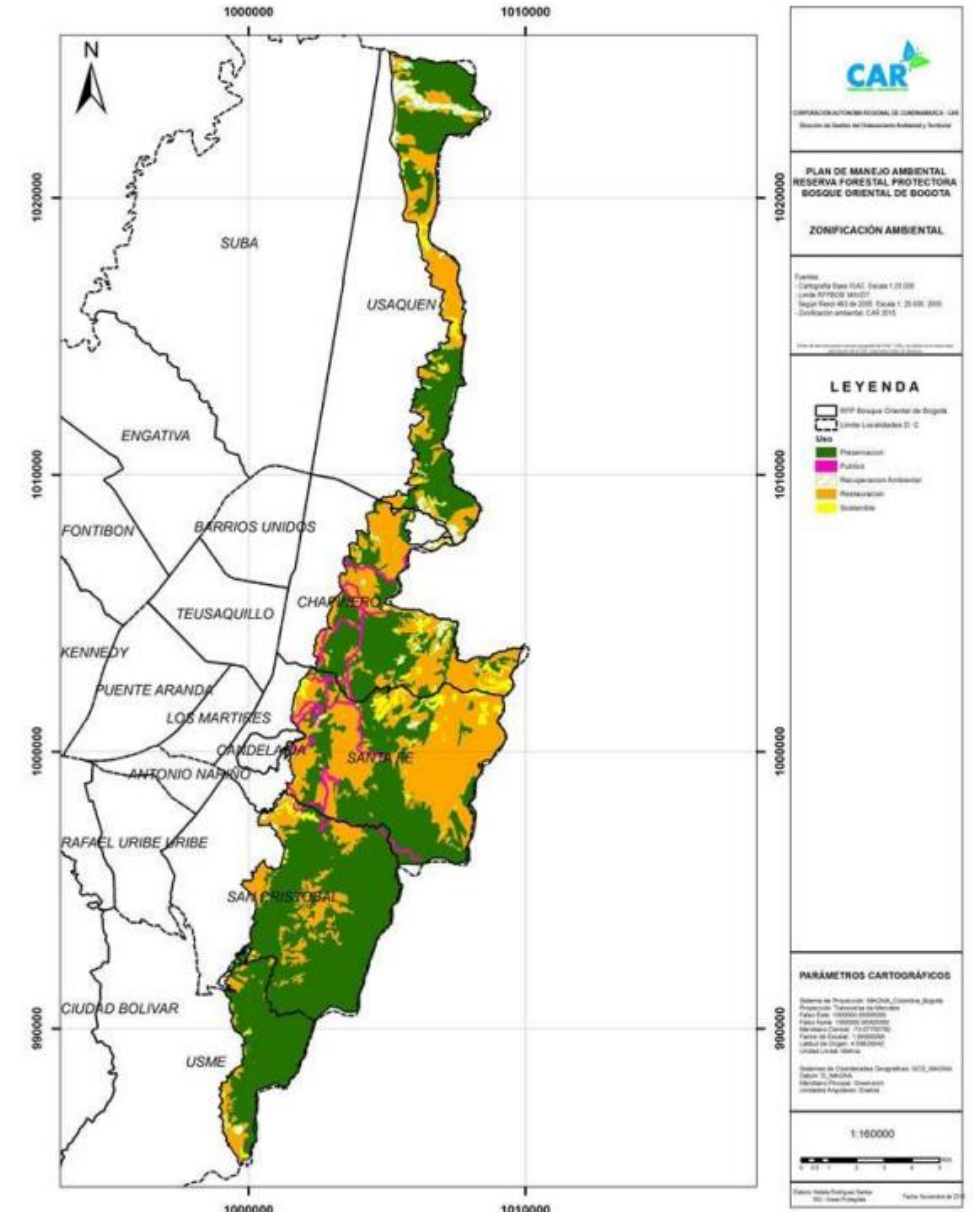
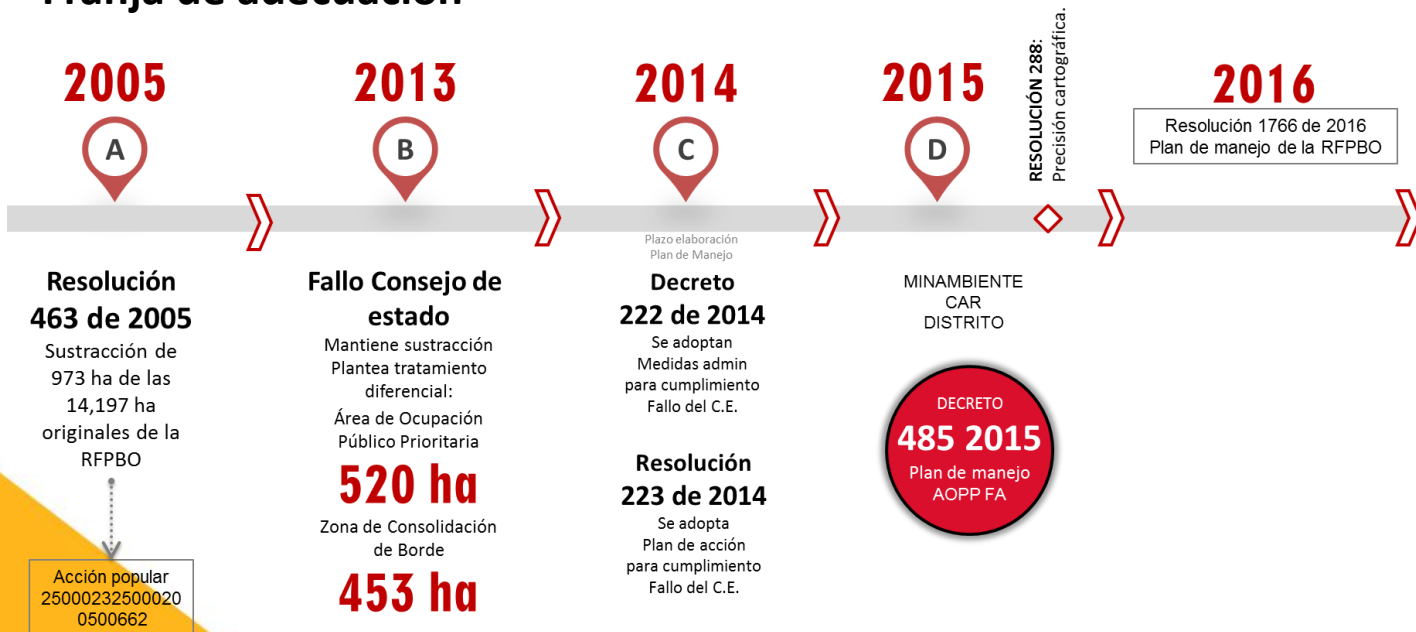


Reserva Forestal Protectora de Borde Oriental

PLAN DE MANEJO

Plan de Ordenamiento y Manejo adoptado mediante Resolución 1766 de 2016 (Plan de manejo de la RFPBO) y Decreto 485 de 2015 (Áreas de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación).

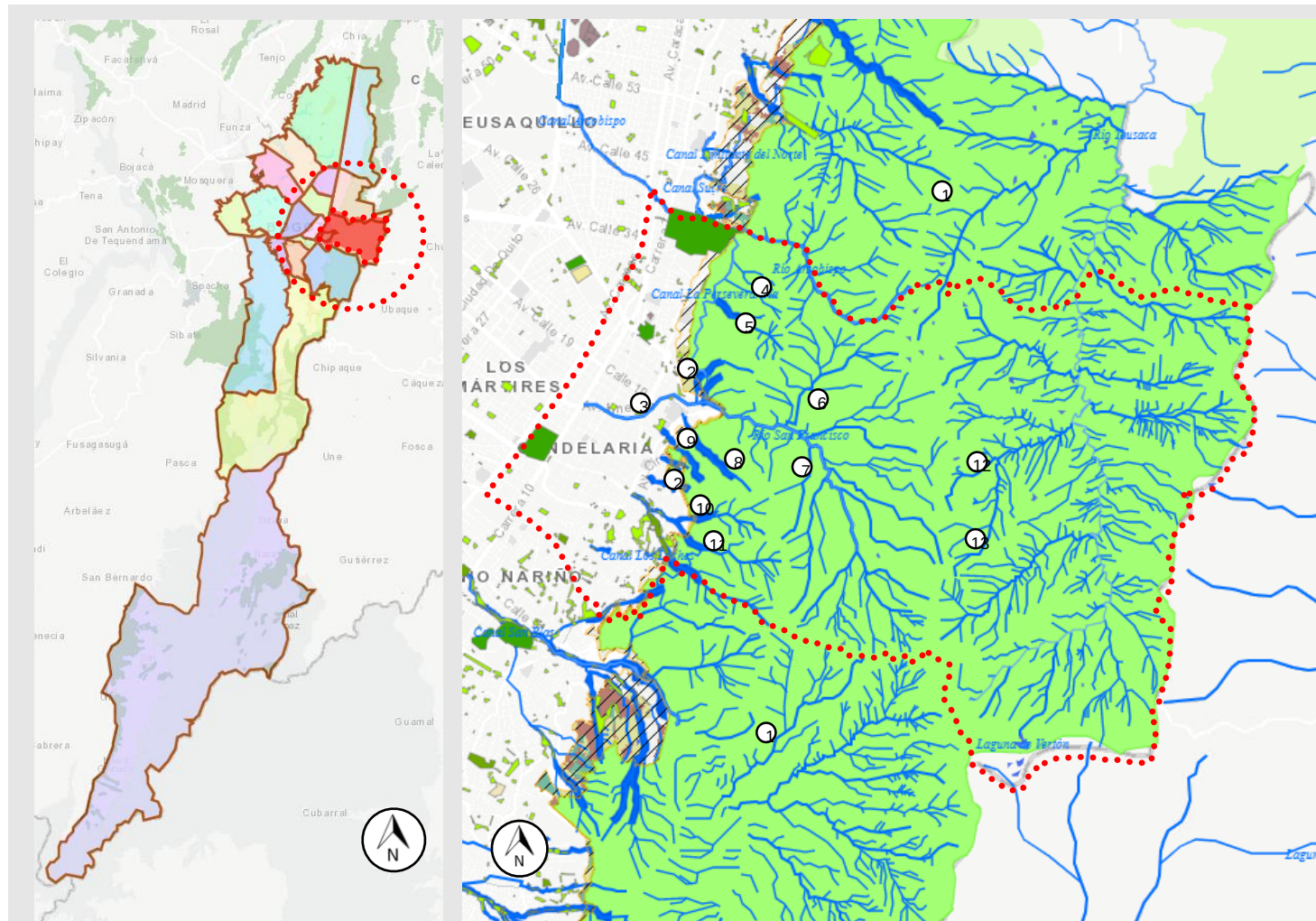
Franja de adecuación





PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

- Deforestación en la zona de Reserva de los Cerros Orientales y la contaminación de las fuentes hídricas: por el mal manejo de vertimientos y la inadecuada disposición de residuos sólidos; impactos que son generados por la presencia de asentamientos ilegales.
- Pérdida de vegetación nativa: el fraccionamiento y pérdida de ecosistemas frágiles por los procesos de colonización y avance de la frontera agrícola, particularmente en la zona correspondiente a la cuenca del río Teusacá.
- Alta presión a los recursos naturales existentes en la localidad: debido a la gran actividad comercial, financiera, universitaria y de servicios, lo cual genera una oferta y demanda significativa de insumos.



3

Localidad de
SANTA FÉ

convenciones

- ① Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- ② Franja de adecuación
- ③ Río San Francisco
- ④ Canal La Perseverancia
- ⑤ Quebrada Choachí
- ⑥ Quebrada Las Ahorcadas
- ⑦ Quebrada El Milagro
- ⑧ Quebrada Roosevelt
- ⑨ Quebrada Padre Jesús
- ⑩ Quebrada Santa Isabel
- ⑪ Quebrada Manzanares
- ⑫ Quebrada La Centella
- ⑬ Quebrada Mal Abrigo

Fuente: SDP



Proyectos Futuros



Santa Fe se verá beneficiada por:

- La **primera línea de Metro**.
- **Regiotram de Occidente**: Santa Fe está en el ámbito de influencia del proyecto.



Proyectos priorizados	PROYECTO	ACTUAL
	Metro Línea 1	Adjudicado
	Regiotram	adjudicado

- **Viajes por modo**: Viajes a pie: 37% - Transmilenio: 13% - SITP: 13% - Automóvil: 12% - Bicicleta: 6%

- **Tiempo promedio de viajes**: El tiempo promedio para que un ciudadano en Santa Fe realice un viaje es de 42

- **Uso de los medios de transporte**: El 50% de la población de Santa Fe informó que tiene dificultad para utilizar algún modo de transporte.

Fuente: Encuesta de Movilidad 2019
www.idu.gov.co

- **Parqueaderos**: Santa Fe tiene el 10,63% de los parqueaderos públicos de la ciudad (3ª. localidad con mayor %).

Fuente: Documento Técnico Soporte
actualización PMM

- **Ciclorrutas**: De los 550 km de infraestructura en la ciudad, 13,50 km están en la localidad de Santa Fe.

- **Estado de la malla vial**: Arterial: 54% en buen estado. Intermedia: 54% en buen estado. Local: 45% en buen estado.

Fuente: www.idu.gov.co

- **Reservas viales**: En Santa Fe se encuentra el 2,11% del área reservada para proyectos de infraestructura vial y de transporte de la ciudad.

Fuente: SDP 2019

POBLACIÓN

Las proyecciones poblacionales se deben sujetar a las cifras DANE y a metodologías claras en relación con necesidad de suelo, vivienda y tamaño de hogar.



SANTA FÉ

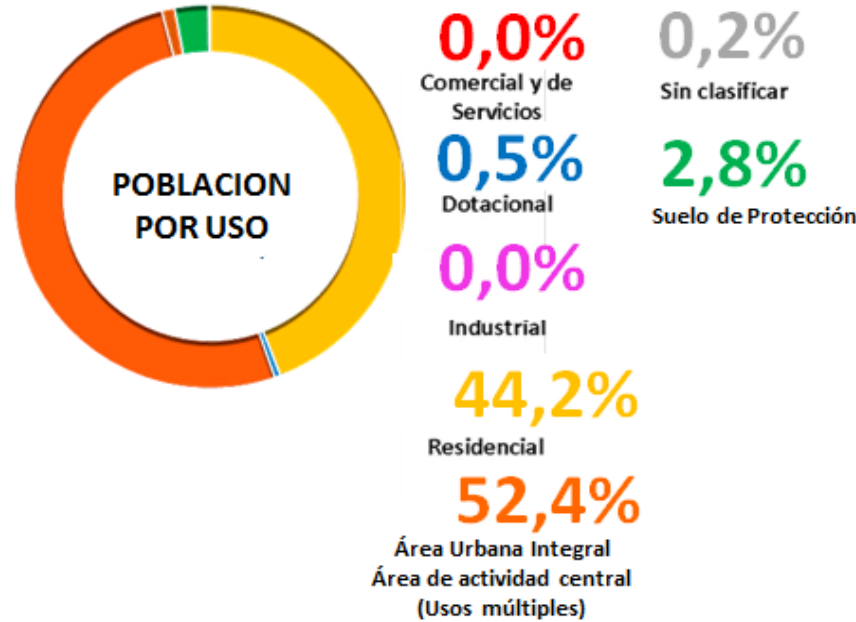
Cantidad de Personas	89.447 Hab.
Cantidad de Hogares	35.404 Un.
Cantidad de Viviendas	34.695 Un.

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017. Visor Página web SDP

- La localidad ha presentado disminución de la población. Decrecimiento en el número de personas por hogar.
- Junto con La Candelaria, es una de la localidades que tiene el mayor componente patrimonial de la ciudad.
- Presencia de elementos importantes de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad: Cerros Orientales, ríos San Francisco, San Agustín, Arzobispo y San Cristóbal.
- Plazas representativas de la ciudad: Plaza de las Nieves, Plaza de la Perseverancia y la de San Victorino. Parques importantes: Parque Nacional, Parque de la Independencia y el Parque Tercer Milenio, Parque Santander.
- Se localizan equipamientos emblemáticos e históricos de la ciudad: Museo Nacional, Plaza de Toros, el Museo del Oro, Biblioteca Nacional, Planetario Distrital.
- Se localizan sitios de interés turístico de la ciudad: Monserrate y Torre Colpatria.
- Concentra el 5% del empleo formal de la ciudad.
- Entre 2012 y 2016, en la localidad se reportaron 180 licencias aprobadas para obra nueva y ampliación (0,9% del total de la ciudad).

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017. Visor Página web SDP

Población por uso



FUENTE: VIHOPE 2018 (DANE). BASE GEOGRÁFICA MANZANA CENSAL, EXCLUYE VÍAS, PARQUE Y DEMÁS ESPACIO PÚBLICO. La información sin clasificar corresponde a áreas censales de la base del DANE que no cruzan con la cobertura de áreas de actividad del Decreto 190 de 2004. Para el caso de la localidad 3 estas diferencias se dan contra los cerros orientales.

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos

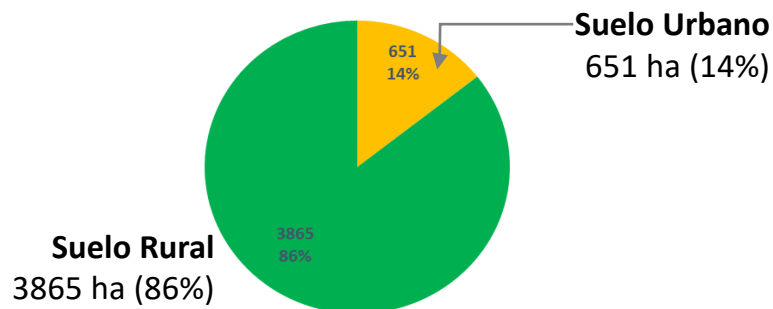
Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio para la toma de decisiones.



Clasificación del suelo

• Clasificación Suelo

Santa Fe: 4516 ha

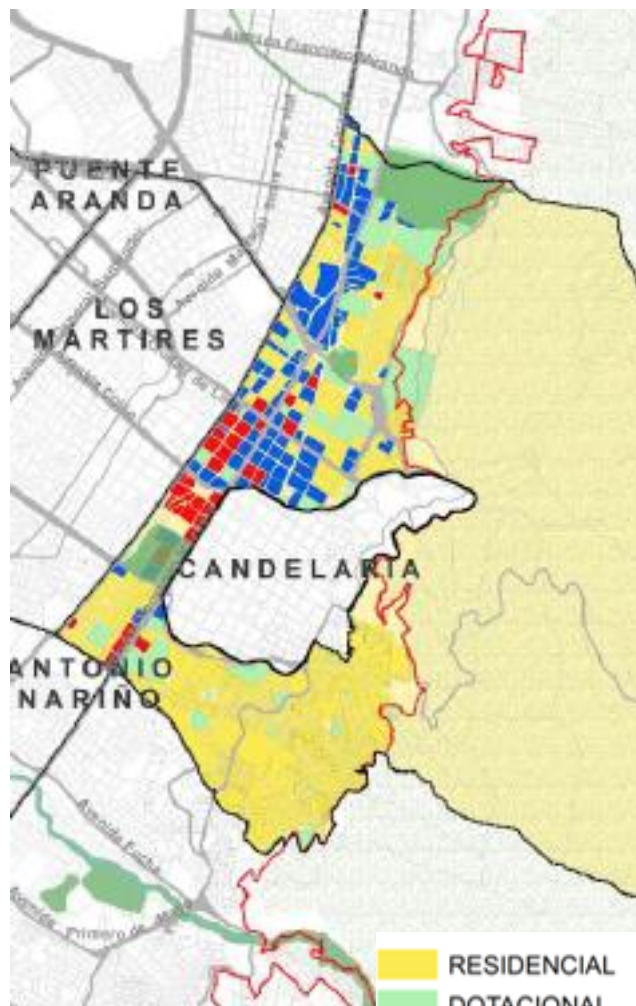


El perímetro de la localidad de Santa Fe fue modificado durante la vigencia del POT vigente (Con la Resolución 228 de 2015: Ajuste el perímetro urbano hasta los límites con la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, establecida en la Resolución 76 de 1977).

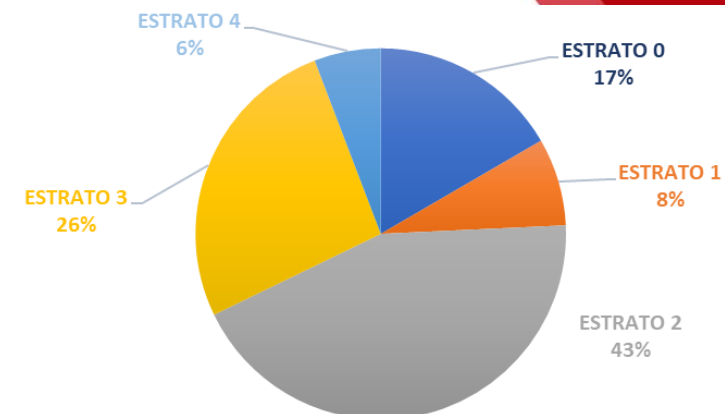
UPZ

La localidad está compuesta por 5 Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ: 91-Sagrado Corazón, 92-La Macarena, 93-Las Nieves, 95-Las Cruces, 96-Lourdes.

Usos en la localidad



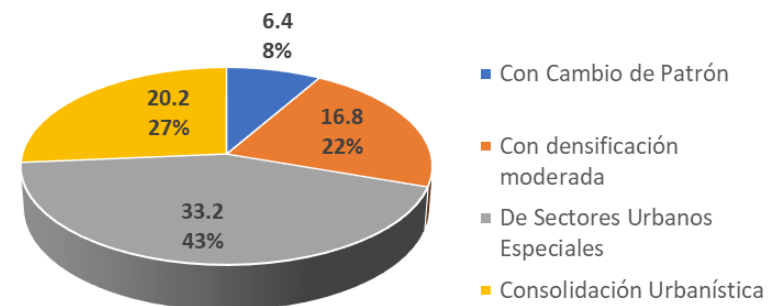
Estratificación



Mayor proporción en estratos:

Estrato 2: (43%) Estrato 3: (26%) Estrato 0: (17%)

Consolidación

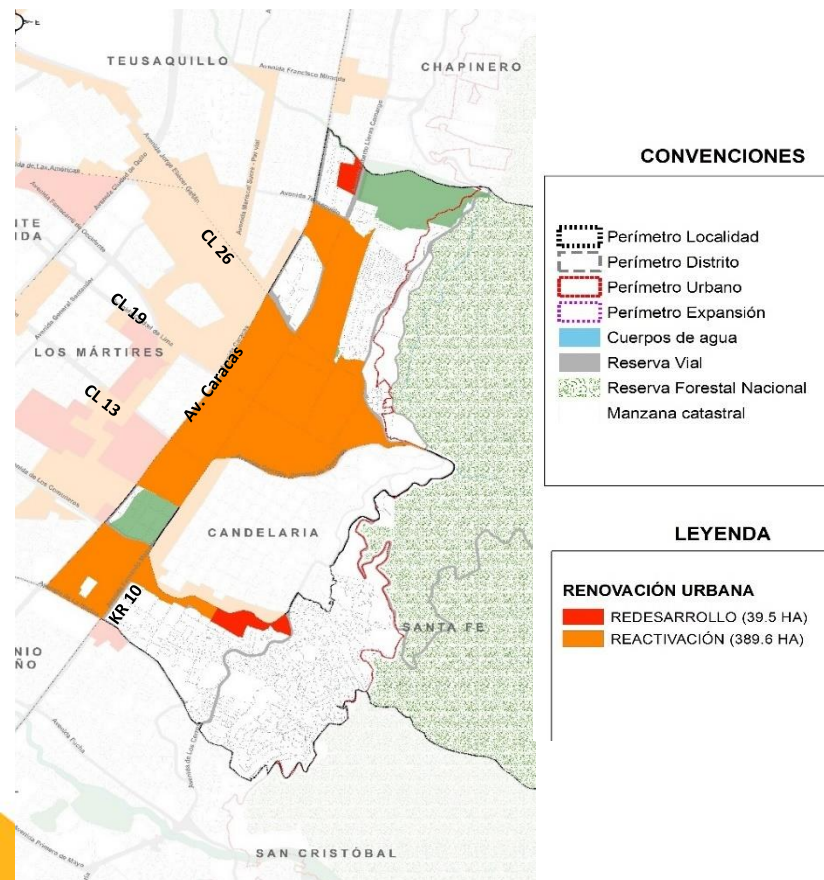


De las 76.60 ha que se encuentran en consolidación en Santa Fe, el **43%** del área (33,2 ha) se encuentran en consolidación de sectores urbanos especiales y el **27%** (20,20 ha) en la modalidad consolidación urbanística.

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos

Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio para la toma de decisiones.

Renovación Urbana

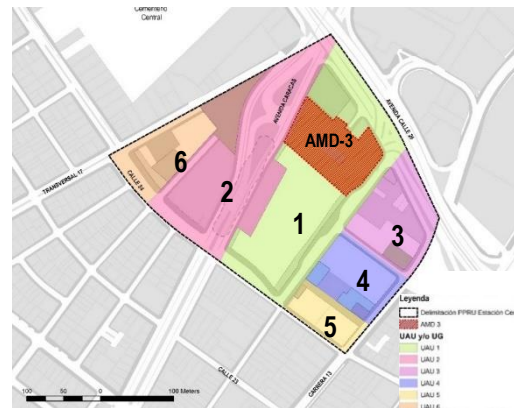


En la localidad de Santa Fe se ubican **429,1 ha** de suelo en Tratamiento de Renovación Urbana.

Renovación Urbana - Reactivación

Plan Parcial “Estación Central”

Adoptado Decreto Distrital 213 del 05 de mayo de 2013, modificado por el Decreto Distrital No. 822 del 26 de diciembre de 2019.



Área Bruta: 10,7 ha Espacio Público: 0,32 ha
Área útil: 3,27 ha

Plan Parcial “Triángulo de Fenicia”

Adoptado mediante el Decreto Distrital 420 del 1 de octubre de 2014, modificado por el Decreto Distrital No. 421 del 14 de agosto de 2017 y 677 del 22 de noviembre de 2018.



Área Bruta: 8,82 ha Espacio Público: 0,95 ha
Área útil: 2,60 ha

Plan Parcial “San Bernardo”

Adoptado mediante el Decreto Distrital 508 del 27 de agosto de 2019



Área Bruta: 8,86 ha Espacio Público: 0,92 ha
Área útil: 4,16 ha

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos



Renovación Urbana - Reactivación

Promotor: Corporación Autónoma Regional-Cundinamarca

Usos principales:

Dotacional (servicios de la administración pública),
Equipamiento colectivo educativo Vivienda no VIS,
Comercio (zonal),
Servicios.

Hab Proy	AREA BRUT A (Has)	ANU (Has)	CESION MVA (Has)	CESION MVI-L (Has)	Cesión Espacio Público CEP (Has)	Cesión Equipamiento CEQ Área construida (M2)	CESIÓN CA	Áreas Privadas Afectas al Uso Público APAUP (Has)	NO VIS / VIP (Und)
1.050	0,96	0,69	0,01	0,02	0,24	400,00	0,01	0,12	420



Radicación oficio No. 1-2018-71755 del **10-12-18** con **Resolución de Viabilidad de 2023 de diciembre 2019**

Promotor: Ecopetrol S.A.

Usos Principales:

Vivienda Multifamiliar, Comercio Zonal, Servicios Personales
urbana y metropolitana. Dotacional: Servicios Urbanos
Básicos, Equipamientos colectivos bienestar social

Hab Proy	AREA BRUT A (Has)	ANU (Has)	Área de Manejo Diferenciado AMD (Has)	CESION MVA (Has)	Cesión Espacio Público CEP (Has)	Cesión Equipamiento CEQ Área construida (M2)	Cesión Control Amb.	Áreas Privadas Afectas al Uso Público APAUP (Has)	NO VIS / VIP (Und)
1.139	2,96	2,74	0,15	0,01	0,24	1.400,00	0,07	0,56	328



Radicación oficio No. 1-2018-74018 del **24/12/2018** con **Resolución de Viabilidad 3063 del 27 de diciembre 2019**

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos



Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio para la toma de decisiones.

Conservación



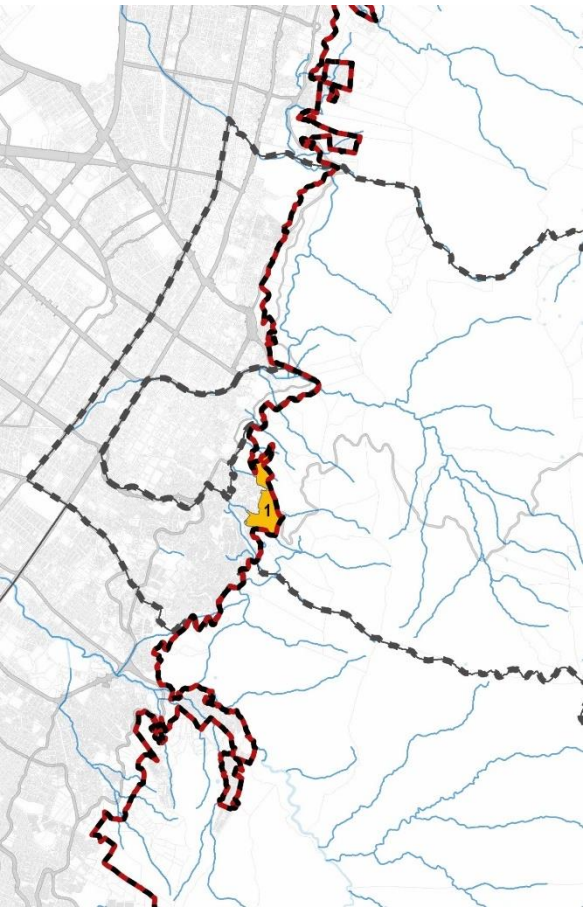
FUENTE: www.bogota.gov.co

- En Santa Fe se encuentran **4712 Inmuebles de Interés Cultural**, que representan el 26,6% del total del inventario de la ciudad.
- Se localizan **3 sectores de Vivienda en Serie**: Bosque Izquierdo (6,2 ha), La Merced (5,2 ha), Sagrado Corazón (13,4 ha).
- Se localiza **1 Bien de Interés Cultural Nacional**: Quinta de Bolívar (PEMP).

SANTA FE	BIC Distrital	BIC Nacional	SIC Sector Antiguo	SIC Desarrollo Individual	TOTAL
CANTIDAD	686	26	2	3	719
ÁREA TOTAL (ha)	155	33	12	105	305

Desarrollo

- **1 PPD Santa Fe 52 Predelimitado (16,95 ha)**: representa menos del 1% del área de Planes Parciales de desarrollo en Bogotá.



Predelimitado

Mejoramiento Integral

Área de la localidad en el tratamiento

LOCALIDAD DE SANTA FE	4516 ha
UPZ Lourdes	125,82 ha

- La localidad de Santa Fe cuenta **con 125,82 ha** reglamentadas bajo el tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, lo que supone un **2,32% sobre el total reglamentado en el tratamiento**.
- Se expidieron un total **de 4066 licencias de construcción** sobre un total de 20.167 (equivalen al **20%**) de licencias expedidas en la ciudad.

SISTEMA DE CUIDADO – ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS



¿Cómo es la presencia de parques, zonas verdes y equipamientos en la localidad?

Parques y Zonas verdes



INDICADOR PARQUE VECINAL

1,9 m² vs 2,4 m²

PARQUE VECINAL
POR HABITANTE

INDICADOR PLAN
MAESTRO PMEDR

Parques vecinales: 3, 2% del área de Santa Fe.

INDICADOR PARQUE ZONAL

0,5 m² vs 0,25 m²

PARQUE ZONAL
POR HABITANTE

INDICADOR PLAN
MAESTRO PMEDR

Parques zonales: 0,8% del área de Santa Fe.

- En parque vecinal **hay déficit de 0,5 m/hab.**
- En parque zonal **se encuentra en el estándar.**

Espacio Público Efectivo



8,9 m²

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO
POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes, plazas y
plazoletas)



11,4 m²

ÁREA VERDE POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes y
estructura ecológica principal)

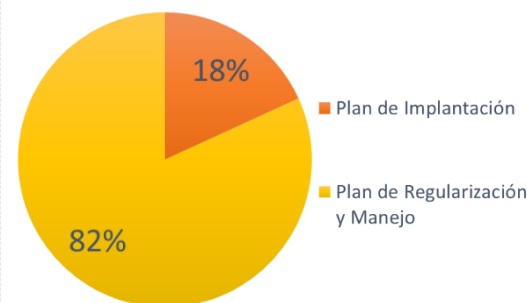
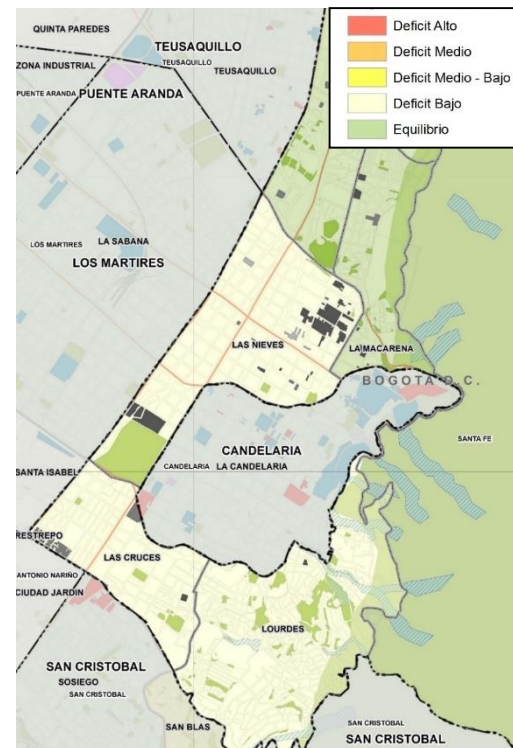


29,6 m²

ESPACIO PÚBLICO TOTAL

Indicador EPE X habitante: 8,9 m² – No presenta déficit de espacio público.
(Meta 6m²/hab Plan Maestro de Espacio Público –PMEP-)

Equipamientos



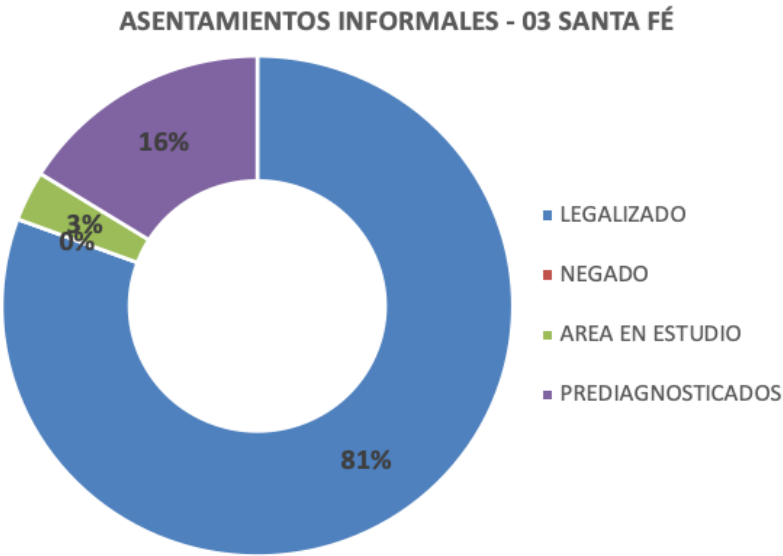
- Santa Fe: **es la segunda localidad con menor déficit acumulado de suelo para equipamientos de la ciudad.** Presenta un comportamiento del déficit disímil (2 UPZ están en equilibrio, mientras que 3 están en déficit bajo).
- **El déficit acumulado para la localidad es de 3.82 ha.**
- **Alta presencia** de equipamientos de cultura, seguido de integración social, seguridad ciudadana, culto, educación superior y sedes administrativas.
- **Baja participación** de escenarios deportivos y recreativos, recintos feriales y abastecimiento.
- Santa Fe se destaca por tener el **mayor número de equipamientos destinados a cementerios (10).**

Planes Complementarios

- **La menor cantidad de planes formulados están asociados a proyectos nuevos (implantación):** se mantiene estática la construcción de nuevas sedes para equipamientos en la localidad.
- **Planes de regularización y manejo:** el **3,5 % del total aprobados de la ciudad.**
- **Planes de Implantación y de Regularización y Manejo:** el **4,2 % del total aprobados de la ciudad.**

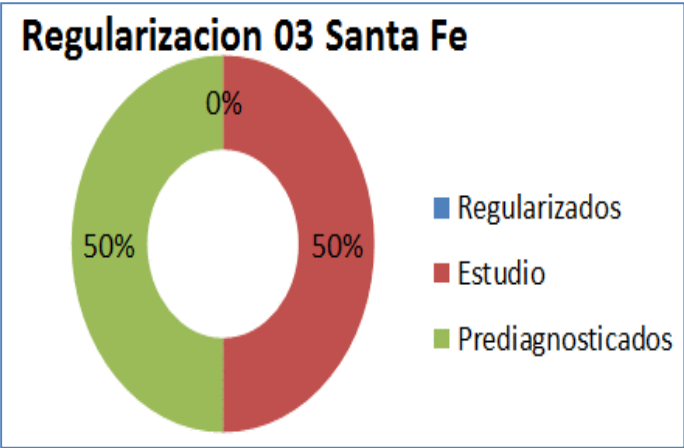


Legalización Urbanística



- Asentamientos de origen informal en Santa Fe : **31 desarrollos**.
- Barrios legalizados: **25** (81%), área de 161 ha, 7.440 lotes y 25,85 ha de zonas verdes y comunales.
- En estudio: **1** asentamiento, área de 0,17 ha
- Pre diagnosticados: **5** asentamientos, área de 14,43 has.

Regularización



- Asentamientos en estudio para su Regularización:** **1** desarrollo, cuenta con un área de 3,02 hectáreas y 163 lotes.
- Pre diagnosticados:** **1** asentamiento, con un área de 8,98 has y 262 lotes.

Programa de Mejoramiento Integral

Entre el 2016-2019 se adelantaron **proyectos de inversión en Mejoramiento de Barrios**, reportando avance en **monitoreo de polígonos identificados de control y prevención en áreas susceptibles de ocupación ilegal** sellando nuevas ocupaciones en Cerros Orientales (Localidades de Usaqué, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme).

LOCALIDAD DE SANTA FE	125,82 ha
UPZ LOURDES	125,82 ha

La localidad de Santa Fe cuenta con 125,82ha reglamentadas bajo el tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral lo que supone un 2,32% sobre el total reglamentado en el tratamiento. Se expidieron un total de 4066 licencias de construcción sobre un total de 20.167 licencias expedidas (20,16%)

- Acompañamiento de actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios:**
- Territorios priorizados por la Política de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) y renovación urbana - Proyecto Habitando: Cultura en Comunidad. Barrios: El Consuelo y El Dorado.
 - Desarrollo de la actuación Ciudadanías en Movimiento: arte y cultura, construyendo comunidad y paz.
 - Titulación Caja de Vivienda Popular: 58 títulos (Información reportada a 31-12-2018 DOC SEG-PLAN).



CABILDO

EQUIPAMIENTOS

- En Bogotá hay déficit de equipamientos educativos y de salud y con esta condición se permite que le vendan a los constructores estos predios.

MOVILIDAD

- Metro subterráneo, mejorar movilidad, construir las ciclo rutas que se requieran, mejorar vías y andenes, mejorar Transmilenio y rutas SITP.

ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

- Tecnologías limpias.
- Solicitud de incluir el desarrollo económico y social, que debe existir con ventas informales, residentes y comerciantes.

PATRIMONIO

- Recuperar y conservar los bienes de interés cultural.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- Recuperar y proteger los elementos naturales, sostenibilidad ambiental.

SEGURIDAD

- Mejorar la seguridad.

ESPACIO PÚBLICO

- Más parques, espacio público renovado e iluminado sin obstáculos.

EDIFICABILIDAD Y TRATAMIENTOS

- Renovación urbana: se convirtió un instrumento público en manos de particulares, normas para que proyectos urbanísticos dejen espacio público y equipamientos.

CTPD

EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS

- Dificultad para la lectura del instrumento de ordenamiento.
- Proyectos Bronx y Distrito Salud sin gentrificación.
- Recuperación de las zonas deterioradas.
- No permitir construcción en altura sin plantear un equilibrio o retribución de índice de espacio público por habitante, cobertura de redes de servicios y optimización de la movilidad, entre otros.
- Los tratamientos de renovación y consolidación urbana están planteados en esta zona sin contemplar el riesgo de desplazamiento y no contemplan la esencia misma del territorio, su costumbre histórica, el desarrollo social, cultural y económico que tradicionalmente ha construido.
- En planos de la estructura ecológica principal se habla de zonas de riesgo, mientras que en el plano de la estructura económica, para la misma zona, se habla de desarrollo comercial y/o espacio público.
- El turismo es bienvenido, pero conservando nuestra cultura y sin desplazamiento de habitantes.

TEMAS APORTES CANALES FASE I, FASE II Y FASE III DEL POT - 2019



ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- Recuperación de las quebradas La Joya, Manzanares, Chorrerón, el canal Los Laches, cerro de Monserrate y fuentes hídricas Tanque del Silencio y Parque Nacional.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Controlar contaminación por residuos sólidos y manejo de reciclaje, mejorar alumbrado en la Perseverancia.

SEGURIDAD

- Garantizar seguridad, mayor seguridad en el Parque Nacional.

PATRIMONIO

- Restaurar y proteger los bienes de interés cultural, restaurar plaza de las Cruces, Iglesia de las Cruces, Bosque Izquierdo, Centro Internacional y Macarena, conservación del barrio Las Cruces genera deterioro.

EQUIPAMIENTOS

- Controlar impactos de las universidades, extender zonas deportivas del Polideportivo, mejorar los equipamientos culturales en el Triangulo de Fenicia.

MOVILIDAD

- Mejorar rutas SITP (retomar recorridos anteriores rutas), construir los puentes peatonales y ciclo rutas que se requieran, metro subterráneo.

ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA Y ESPACIAL

- Se solicita incluir el desarrollo económico y social, que debe existir con ventas informales, residentes y comerciantes.

ESPACIO PÚBLICO

Espacio público sin obstáculos, mejor iluminado. Cualificar espacio público. Hacer propuesta para la informalidad laboral en el uso del espacio público para actividades económicas. Recuperar Parque Nueva Santa Fe y construir baños públicos allí. Habilitar elementos para actividades en el Parque Tercer Milenio. Construir parque en donde funcionaba Telecom. Construir un parque con piscina. Mejorar parque de Los Periodistas. Controlar manejo de residuos y excrementos en el parque Santander.

EDIFICABILIDAD, DENSIDAD Y TRATAMIENTOS

Renovación urbana en San Bernardo y Las Cruces. No permitir torres tan altas y que estos proyectos generen espacio público, como es el proyecto Pieza Centro. Permitir vivienda para adultos mayores en el barrio Nuevo Santa Fe. Se solicita saber cómo se va a tratar el tema de actividades sexuales pagadas y si sigue la zona de tolerancia del barrio Santa F. Permitir mezcla de usos en el barrio Las Cruces. Definición de la UPZ Lourdes. Prohibir mayores alturas. Conservar el lavadero de La Perseverancia y de Lourdes. Control de usos restringidos como bares y prostitución.

SOCIAL

- Controlar el impacto de los habitantes de calle, mantener el cabildo Indígena.

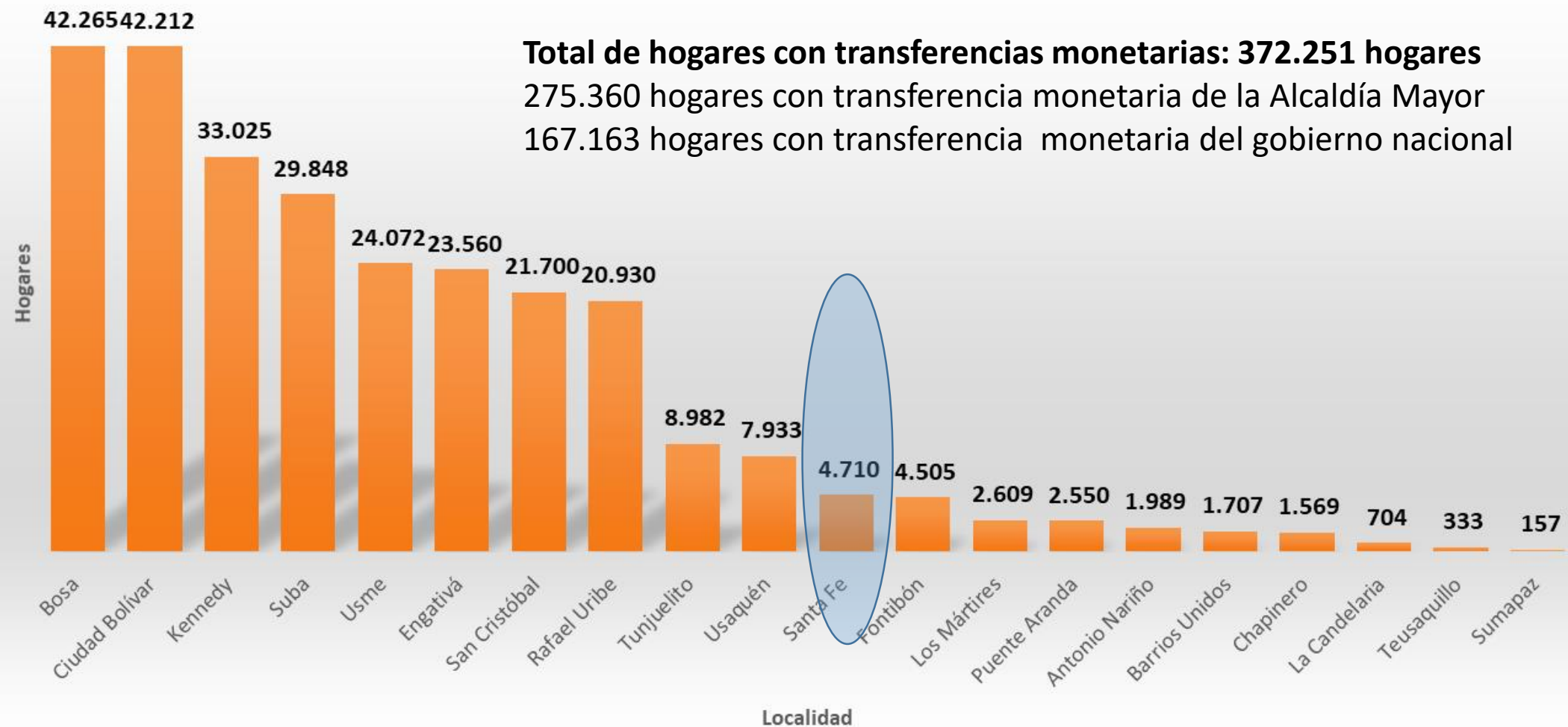
RIESGO

- Se solicita saber que va a pasar con las zonas de alto riesgo. Mitigar riesgo por amenaza de remoción en masa en el barrio Los Laches.

TRANSFERENCIAS DE BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA A HOGARES POR LOCALIDAD



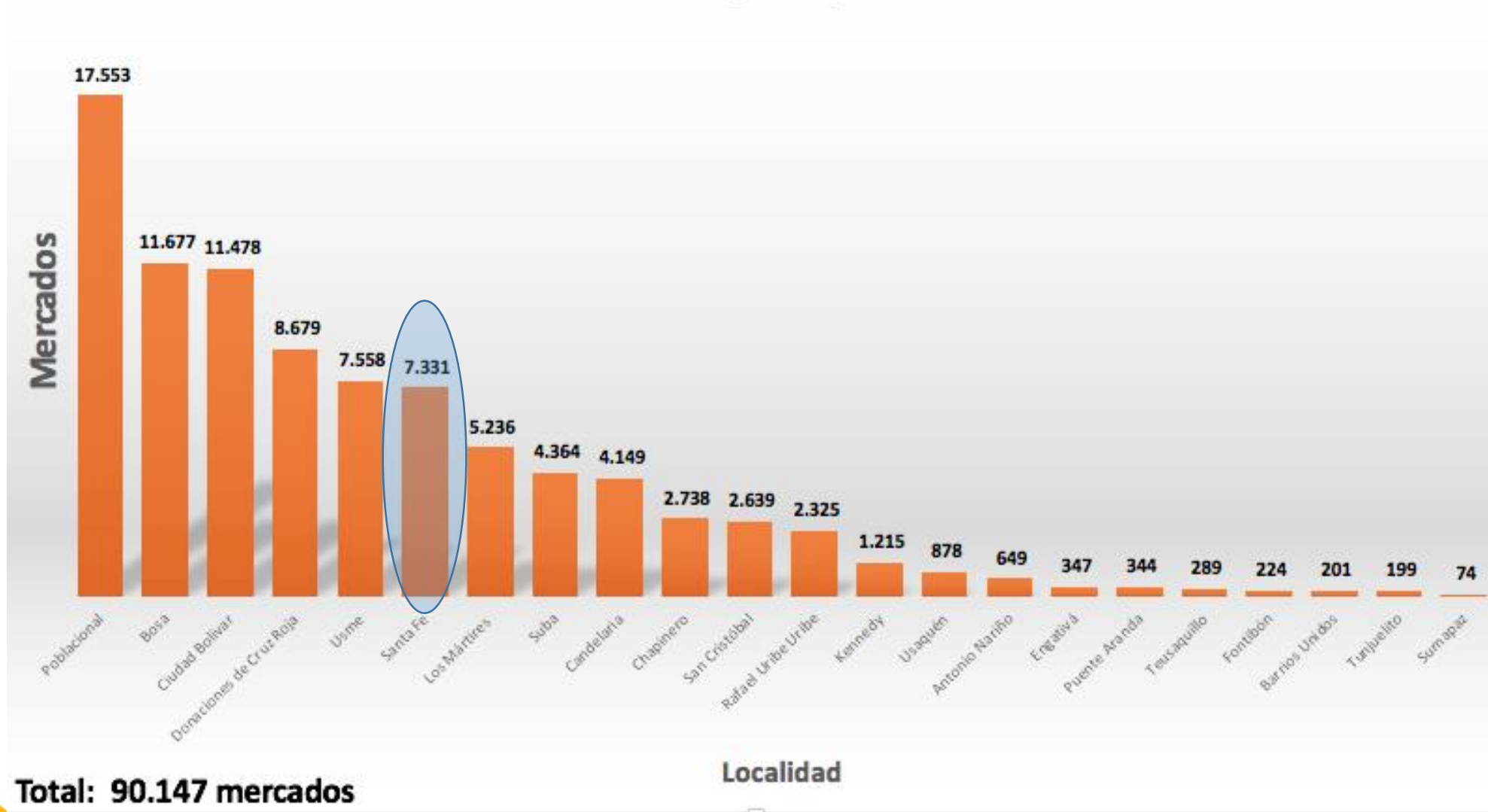
Total de hogares con transferencias monetarias: 372.251 hogares
275.360 hogares con transferencia monetaria de la Alcaldía Mayor
167.163 hogares con transferencia monetaria del gobierno nacional



DIAGNOSTICO TEMA COVID



TOTAL MERCADOS ENTREGADOS POR LOCALIDAD

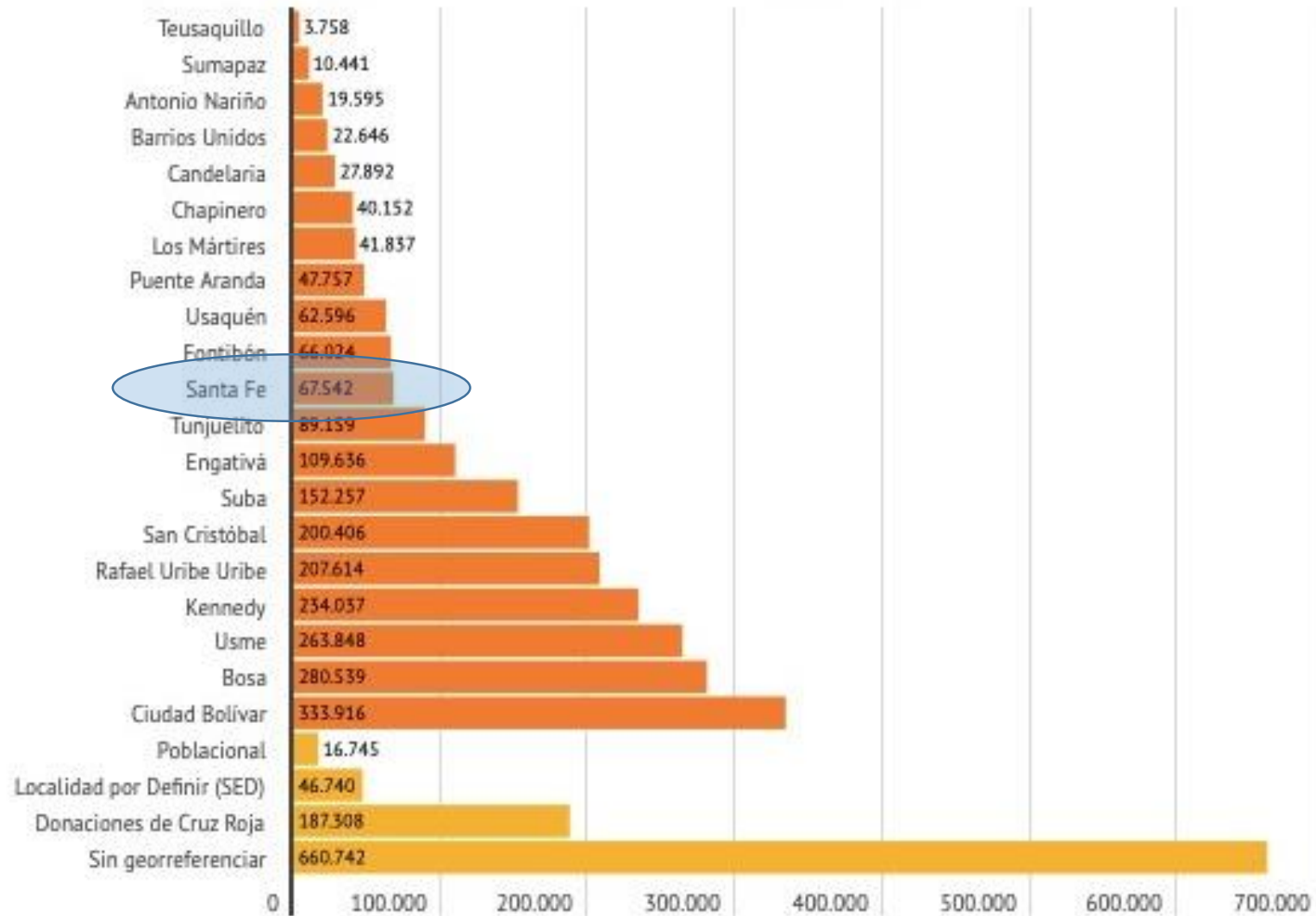


Información al 2 de mayo.

DIAGNOSTICO TEMA COVID



DESAGREGADO DE COMIDA ENTREGADA POR LOCALIDAD



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, IDIGER, Cruz Roja y Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

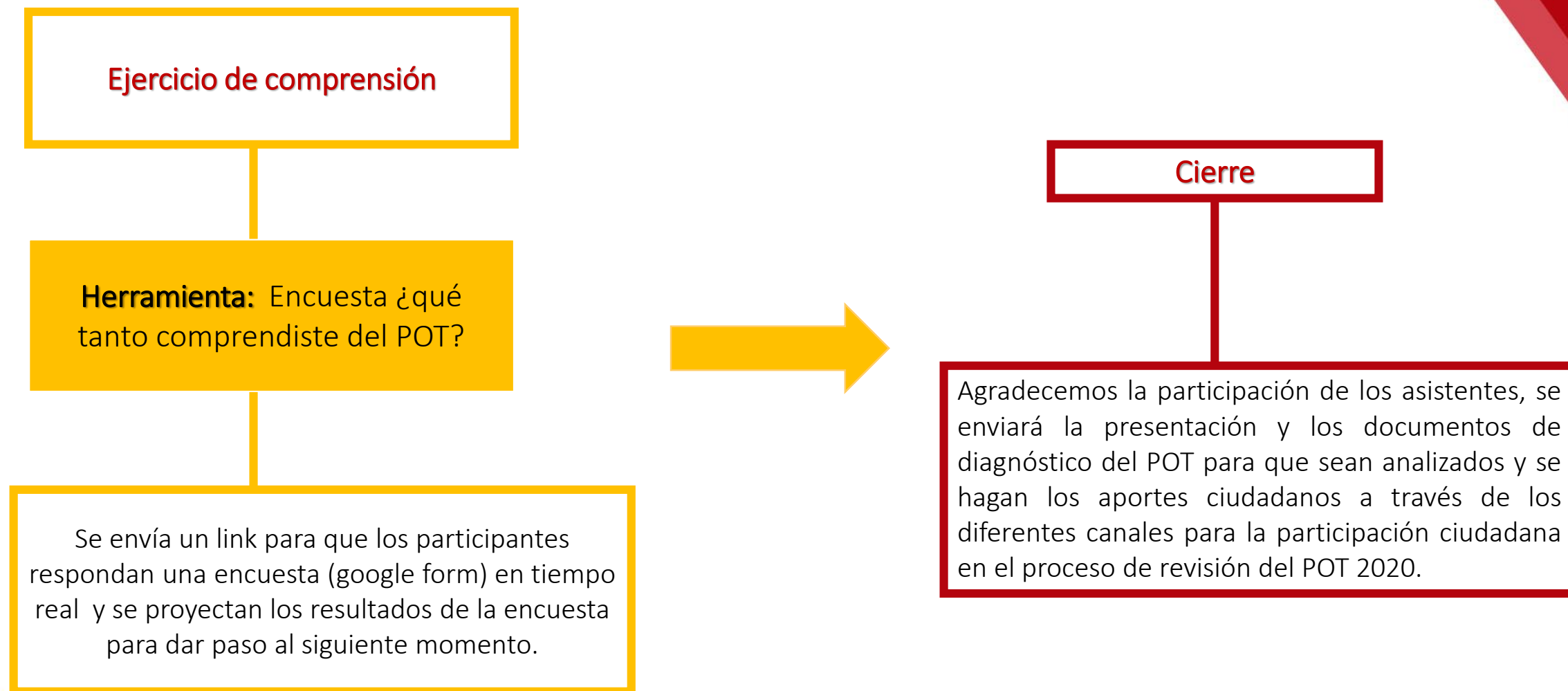
Información con corte al 12 de mayo de 2020.

Disminución en el movimiento de los habitantes de Santa Fé durante la cuarentena



Fuente: IDECA (Catastro) y herramienta Huella (Servinformación). Información anonimizada de 6.6 millones de dispositivos únicos.





Gracias...